

ANUNCIO

DECRETO DE LA ALCALDÍA NÚM. 127/2018

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

Primero.- Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 27 de marzo de 2018, a su hora de las 19´00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. – Aprobación Acta de la sesión anterior de 27/02/2018.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:

2.- Declaración de desierto del procedimiento para la adjudicación del contrato administrativo especial de gestión y explotación del Café-Bar-Restaurante de la Piscina Municipal.

3.- Declaración de desierto del procedimiento para la adjudicación de las concesiones demaniales de los Puestos-Capillas núm. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 21 y 22 y del espacio central y la cafetería de la Plaza de Abastos.

4.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas y convocatoria del procedimiento para la adjudicación del contrato de gestión y explotación del Café-Bar-Restaurante de la Piscina Municipal.

5.- Aprobación del pliego de cláusulas administrativas y convocatoria del procedimiento para la adjudicación de concesiones demaniales de Puestos-Capillas así como del espacio central y la cafetería de la Plaza de Abastos de Llerena.

Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Régimen Interior, Personal, Trabajo, Empleo y Bienestar Social:

6.- Resolución del expediente incoado para examinar la procedencia sobre la concesión del título de Hijo Adoptivo a D. Manuel Maldonado Fernández.-

Otros Asuntos:

6.- Informes de la Alcaldía.

7.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.

8.- Decretos y Resoluciones.

9.- Mociones y asuntos de urgencia.

10.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

Lo manda y firma el señor Presidente en la ciudad de Llerena a veintidós de marzo de dos mil dieciocho.

EL ALCALDE,

Ante mí,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.

Fdo.: Elisa Flores Cajade.